RESOLUCIÓN DE APERTURA 1724 del 14 de diciembre de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. SIE-011-2022 QUE TIENE POR OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Cumpliendo los enunciado del artículo 311 de la Constitución Política, "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, desarrollar las actividades que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes", y el artículo 366 superior, "El bienestar general y el mejoramiento dela calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable y transporte".

De acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa de Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población del municipio, debido a que, por un lado, las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento. Las vías del casco urbano del municipio se encuentran en mal estado debido a las inclemencias del clima, efecto negativo que ayuda a deteriorar la vía, provocando el aumento en los costos de transporte e incrementando los índices de accidentalidad vehicular y peatonal.

Una de las misionesdelaSecretariadeInfraestructuracontempladentrodelasfuncionesbásicas del Municipio de Puerto Asís garantizar el debido y adecuado funcionamiento de las vías, además de proceder a la consolidación de la calidad de éstas como espacio público, esto se sustenta en la importancia de garantizar condiciones de movilidad cómodas, seguras y perdurables; de acuerdo a

lo anterior La Secretaría de Infraestructura realizará el mantenimiento de sectores críticos mejorando así el acceso tanto vehicular como peatonal de los habitantes del sector de varias zonas urbanas de la ciudad, esto por ser un equipamiento del Municipio de Puerto Asís, atendiendo los requerimientos del Plan de Desarrollo EL VERDADERO CAMBIO ESTA EN TUS MANOS, del programa "INFRAESTRUCTURA RED VIAL".

De esta forma la Administración Municipal de Puerto Asís pretende brindar a los habitantes del Municipio una infraestructura vial adecuada; ya que muchas vías urbanas en la actualidad en un gran porcentaje se encuentran sin pavimentar y la gran mayoría de éstas presentan un alto porcentaje de pendiente y un deterioro avanzado por socavación debido al mal manejo de aguas lluvias por falta de obras de drenaje, estas condiciones actuales de este tipo de vías no brindan seguridad vehicular y peatonal a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior y siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración, la Secretaría de infraestructura pretende realizar el "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", logrando con esto que se mejoren y se mantengan las mejores condiciones posibles en todos los corredores viales del Municipio y de igual forma los accesos a las Instituciones y Equipamientos Colectivos, lo que sin lugar a dudas redundará en beneficio de su desarrollo integral, aspecto y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Puerto Asís.

Como está estipulado en el presupuesto oficial el contratista se encargará del material crudo y el municipio de Puerto Asís será encargado de la conformación de vía haciendo uso de la maquinaria con la que cuenta actualmente, de esta manera se logra optimizar los recursos del municipio.

En el banco de proyectos existe el proyecto denominado: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con Código BPIN No. 2022865680291. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisicionesdevigencia2022.

Independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas; razón por la cual dentro del término establecido en el cronograma electrónico para la limitación a mipyme, se recibieron por medio de mensaje público de la plataforma secop II, tres solicitudes con domicilio en el municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo con el cumplimiento de los requisitos mínimos para su acreditación y las cuales fueron materia de evaluación.

INTERESADO	FECHA DE MATRICULA	DÍA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD LIMITACIÓN	ACREDITACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR O REVISOR FISCAL	DOCUMENTOS LEGALES

JA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S (MICROEMPRESA)	15/SEPTIEMBRE/2021	13/DICIEMBRE/2022	CUMPLE	CUMPLE
CIVIL PETROLEUM COMPANY SAS (PEQUEÑA EMPRESA)	10/JULIO/2013	13/DICIEMBRE/2022	CUMPLE	CUMPLE
OCYMM S.A.S	30/ABRIL/2014	13/DICIEMBRE/2022	CUMPLE	CUMPLE

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. **SIE-011-2022** que tiene por objeto **"**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR REQUERIDO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA AL PARQUE CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**",** para la vigencia 2022**,** por el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 331.067.520), incluido IVA, gastos de administrativos y de supervisión y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso se LIMITA A MIPYME con domicilio en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en la plataforma SECOP II, los cuales también podrán ser consultados en la Dirección De Contratación del municipio de Puerto Asís Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Asís Putumayo a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Bernarda Álvarez Chávez	Profesional de apoyo en contratación	**ORIGINAL FIRMADO**